

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1656

ACUERDO de 24 de noviembre de 1989, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, por el que se convoca concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado, número 2 de Pola de Laviana y Primera Instancia e Instrucción de Infiesto.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1989, previa autorización concedida por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de noviembre del presente año, y en armonía con lo establecido en los artículos 428 al 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha adoptado Acuerdo de convocar concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado, número 2 de Pola de Laviana y Primera Instancia e Instrucción de Infiesto, concurso que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Los Jueces en régimen de provisión temporal ejercen funciones jurisdiccionales sin pertenecer a la Carrera Judicial, sin carácter profesional y con inamovilidad temporal.

Durante el tiempo en que desempeñen sus cargos, los Jueces en régimen de provisión temporal quedarán sujetos al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalan dentro de las previsiones presupuestarias.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten la plaza convocada y que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los demás requisitos exigidos en los artículos 302.1 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial.

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, lo que podrán efectuar directamente o sirviéndose de cualesquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualesquiera otras formas de publicidad que pueda darse a la convocatoria.

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañan se presentarán por duplicado y tales instancias habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y compromiso de prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza que resulte nombrado en los plazos establecidos legalmente previstos y una vez prestado el juramento o promesa.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del documento nacional de identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante, o copia autenticada de los mismos.

Cuarta.—La selección y nombramiento de los Jueces en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el apartado 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinta.—Los nombramientos se harán para el periodo de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En todo caso, dicha prórroga podrá acordarse por una sola vez y requerida la previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.

Contra los Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en materia de nombramientos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, a fin de agotar la vía administrativa.

Igualmente, procederá el recurso de alzada contra el acuerdo de dicha Sala en materia de prórroga y cese de Juez en régimen de provisión temporal.

Sexta.—Los Jueces en régimen de provisión temporal cesarán en el cargo por las causas que se prevén en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de noviembre de 1989.—El Presidente, Eduardo Gota Losada.—El Secretario, Carlos Cima García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1657

ORDEN de 16 de enero de 1990 por la que se nombran los miembros de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8) por la que se convocan 200 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, artículo 7.º de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en el artículo 42 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar las referidas oposiciones queden constituidos en la siguiente forma:

Tribunal número 1

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Jiménez Lablanca Rubio, Fiscal Inspector.

Vocales: Ilustrísimo señor don José García Pombo, Fiscal. Don Antonio del Cerro Esteban, Abogado Fiscal. Ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablos, Magistrado. Don Antonio García de Pablos, Catedrático. Don Jesús Plaza Rodríguez, Abogado en ejercicio. Ilustrísimo señor don José Luis Marroquín Mochales, Abogado del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Manuel Sánchez Ayala, Fiscal.

Tribunal número 2

Presidente: Excelentísimo señor don José Alvarado Ruiz, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Iscar Sánchez, Fiscal. Doña Gloria Alonso Ballesteros, Abogada Fiscal. Ilustrísimo señor don Roberto Hernández Hernández, Magistrado. Don José Iturmendi Morales, Catedrático. Doña Aurora Pérez Bejarano, Abogada en ejercicio. Ilustrísimo señor don José Ramón Recuero Astray, Abogado del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pablo Contreras Cerezo, Fiscal.

Tribunal número 3

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cacho Mendoza, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Abad Fernández, Fiscal. Doña Ana María Mejía Gómez, Abogada Fiscal. Ilustrísimo señor don Alfredo Miguel Vázquez Herrera, Magistrado. Don Javier Paricio Serrano, Catedrático. Don Nicolás González Deleito, Abogado en ejercicio. Ilustrísimo señor don José Villar Uribarri, Abogado del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Salvador Viada Bardají, Fiscal.

Tribunal número 4

Presidente: Excelentísimo señor don José Aparicio Calvo Rubio, Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alvaro García Barreiro, Fiscal. Doña Ana Vargas Gallego, Abogada Fiscal. Ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Esteban, Magistrado. Don Angel Sánchez de la Torre, Catedrático. Don Miguel Ayllón Camacho, Abogado en ejercicio. Ilustrísimo señor don Manuel Zorrilla Suárez, Abogado del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Bueren Roncero, Fiscal.

Tribunal número 5

Presidente: Excelentísimo señor don Eladio Escusol Barra, Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Antonio Zarzalejos Altares, Fiscal. Doña Josefa Checa López, Abogada Fiscal. Ilustrísimo señor don Enrique Marín López, Magistrado. Don José Luis Santos Díez, Catedrático. Doña Josefina Castillo Vallés, Abogada en ejercicio. Ilustrísimo señor don José Díaz-Rato Revuelta, Abogado del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Fernando Prieto Rivera, Fiscal.

Tribunal número 6

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Silva Porto, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Angel Salinas Quijada, Fiscal. Don Jesús Ignacio Santos Alonso, Abogado Fiscal. Ilustrísimo señor don Carlos Valle Muñoz-Torrero, Magistrado. Don Carlos Villamor Maquieira, Catedrático. Don Antonio López Roa, Abogado en ejercicio. Ilustrísima señora doña Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, Abogada del Estado.

Secretario: Ilustrísimo señor don Joaquín Sánchez Covisa Villa, Fiscal.

Tribunal número 7

Presidente: Excelentísimo señor don José Julián Hernández Guijaro, Fiscal del Tribunal Supremo.

Vocales: Ilustrísimo señor don Lorenzo Gallardo Sandoval, Fiscal. Don Francisco Moreno López, Abogado Fiscal. Ilustrísima señora doña Cristina Cadena Cortina, Magistrada. Don José Ignacio Rubio San Román, Profesor titular de Derecho. Don Fernando Pineda Pascual, Abogado en ejercicio. Ilustrísimo señor don Antonio Hierro Hernández-Mora, Abogado del Estado.

Secretaria: Ilustrísima señora doña María Luisa de la Hoz García, Fiscal.

Madrid, 16 de enero de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1658

RESOLUCION de 15 de enero de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 200 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal convocada por Orden de 5 de julio de 1989.

Concluido el plazo para formular reclamaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, resuelve aprobar las listas definitivas de los candidatos admitidos y excluidos, según anexos adjuntos, para cubrir 200 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Se fija el número de Tribunales en 7, distribuyéndose las plazas de la forma siguiente:

- Tribunal número 1: 29 plazas.
- Tribunal número 2: 29 plazas.
- Tribunal número 3: 29 plazas.
- Tribunal número 4: 29 plazas.
- Tribunal número 5: 28 plazas.
- Tribunal número 6: 28 plazas.
- Tribunal número 7: 28 plazas.

Total: 200 plazas.

Si algún Tribunal no cubriera la totalidad de las plazas que se le adjudiquen, las sobrantes se distribuirán por orden de numeración de los Tribunales hasta agotar el total de los sobrantes, empezando por el Tribunal número 1.

Los opositores quedan distribuidos por Tribunales en la forma que a continuación se relacionan:

Tribunal número 1: Desde el número 1.916, Hamparzoomian Montilla, Lourdes, hasta el número 2.572, Martínez Fernández, Antonio (ambos inclusive).

Tribunal número 2: Desde el número 2.573, Martínez Ferrer, Carmen Marta, hasta el número 3.227, Peñin González, María del Camino (ambos inclusive).

Tribunal número 3: Desde el número 3.228, Peñin Jiménez, María Rosario, hasta el número 3.882, Salas Ortega, María Pilar (ambos inclusive).

Tribunal número 4: Desde el número 3.883, Salazar Bordel, María del Tránsito, hasta el número 4.537, Vivas Hernández, Ignacio (ambos inclusive).

Tribunal número 5: Desde el número 4.538, Vivero Blas, María Cristina, hasta el número 606, Calvo Alonso, Rosa (ambos inclusive).

Tribunal número 6: Desde el número 607, Calvo de Mora Pérez, Cecilia, hasta el número 1.261, Fernández Moneo Alberta (ambos inclusive).

Tribunal número 7: Desde el número 1.262, Fernández Muños, María del Carmen, hasta el número 1.915, Guzmán Martínez, María del Pilar (ambos inclusive).

Caso de que el primer ejercicio no se celebre en un mismo acto por todos los Tribunales, comenzará por el Tribunal número 1, al que le ha correspondido la letra H, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 27 de marzo de 1989.

Madrid, 15 de enero de 1990.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

Lista definitiva de excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Fiscal

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Aleixandre Ortí, María Jesús	52.680.328	Fuera de plazo. No justificar haber abonado derechos de examen.
Alvarez Barral, Francisco Javier	15.923.130	Fuera de plazo.
Caballé Martorell, Ana María	46.223.423	No hacer constar licenciatu- ra en Derecho.
Calm Puig, Assumpta	77.904.434	No haber firmado la convo- catoria.
Cuesta Alonso, Manuel Jesús	13.753.561	Fuera de plazo.
Díaz Luque, María José	34.041.712	Fuera de plazo.
Espino Sosa, María Teresa	42.786.445	Fuera de plazo.
Esteva Tous, Bartolomé	42.990.822	No hacer constar licenciatu- ra en Derecho.
García Presa, José Enrique	9.758.387	No justificar haber abo- nado derechos de exa- men.
Gómez Galán, María del Car- men	8.774.352	No hacer constar licenciatu- ra en Derecho.
Granado Cuadrado, Manuela	30.583.208	Fuera de plazo.
Hidalgo Aguado, María Ange- les	24.206.982	Fuera de plazo.
Larrubia de Rojas, María Dolores	39.625.176	Fuera de plazo.
León Oladarríeta, María Begoña	-	No justificar haber abo- nado derechos de exa- men.
Llorente Martínez, Lourdes	46.620.678	Fuera de plazo.
Lomba Suárez, Rosa María de Jesús	35.810.906	Fuera de plazo.
Majano Hidalgo, Eva María Elena	3.833.489	Fuera de plazo.
Martínez Cotanda, María Angeles	27.438.612	No hacer constar licenciatu- ra en Derecho.
Miján Díez, Santiago	3.808.099	No hacer constar licenciatu- ra en Derecho.
Navarro Gonzalo, Jesús	16.527.985	Fuera de plazo.